

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

1058 *Citación a posibles beneficiarios, herederos o favorecidos de la Capilla conocida como de "Las Riveras" del Cementerio Municipal.*

Anuncio

Don José Ruiz Villar, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Torreperogil, por la presente,

Hace saber:

Que por la Oficina Técnica municipal, se ha evacuado informe de fecha 13 de febrero 2017, en el que se pone en conocimiento de esta Alcaldía el estado de ruina física en el que se encuentra la edificación conocida como Capilla de "Las Riveras", sita en el Cementerio municipal, construida en 1864.

Conforme al artículo 48 de la Ordenanza municipal de Organización y Funcionamiento del Cementerio Municipal:

"Podrá ser declarada la caducidad del derecho funerario, y en tal caso el citado derecho funerario revertirá al Ayuntamiento, en los casos siguientes:

a) Por el estado ruinoso de la construcción, cuando ésta sea particular.

Por la presente, se comunica y se cita a todos los posibles beneficiarios, herederos o favorecidos, concediéndose un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente bando en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, para que puedan comparecer en este Ayuntamiento para alegar y probar sus derechos.

Todo lo cual hago saber.

Torreperogil, a 03 de Marzo de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ RUIZ VILLAR.